

¿DE DÓNDE VIENE LA CONEAU?

La CONEAU y la Ley de Educación Superior.

En estos días de largas discusiones sobre la CONEAU pocos se han detenido a hablar de **su origen, y su inseparable relación con la Ley de Educación Superior 24.521.**

Es imposible discutir la CONEAU, y sus intereses, sin antes detenerse a investigar su origen en la ley vigente.

Un poco de historia

Como ha sucedido a lo largo de la historia de Argentina, cada período puso en un contexto político, económico y social al país, y la Universidad no escapó a los vaivenes de la historia. **Cada contexto de país llevó su contexto de Universidad, conjunto con su ley, derogación, o reforma.**

La ley de educación superior recorrió un largo camino hasta la conformación de la última, sancionada en 1995.

Ley 1597- Ley Avellaneda-Estatuto de las Universidades Nacionales.

Ley 13.031/47 - Nuevo Régimen Universitario

Ley 14.297/54 - Deroga las Leyes 13.031 y restablece la vigencia de la Ley 1.597 sobre gobierno de las Universidades.

Ley 14.467/58 -Ratificación de Decretos -Leyes de Gobierno Provisional

Ley 14.557/58 -Régimen de Universidades Privadas

Ley 17.245/67 -Ley Orgánica de las Universidades Nacionales

Ley 17.778/68 - Universidades Provinciales

Ley 20.654/74 - Ley Orgánica de las Universidades Nacionales - Sustitución de la Ley 17.245

Ley 22.207/80 - Ley Orgánica de las Universidades Nacionales - Derogación de las Leyes 20.654, 21.276 y 21.533

Ley 23.068/84- Normalización de las Universidades Nacionales.

Ley 23.114/84 - Convocase a un Congreso Pedagógico

Ley 23.569/88 - Régimen Económico Financiero de las Universidades Nacionales.

Ley 23.930/91 - Poder Ejecutivo Nacional: Ministerios

Ley 24.049/92 - Educación-Autorización al Poder Ejecutivo Nacional para transferir, a las Provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, servicios educativos.

Ley 24.195/93 -Ley Federal de Educación

Ley 24.521/95 - Ley Nacional de Educación Superior (LES)

Como puede verse, cada contexto histórico intentó, y en muchos casos lo logró, torcer el modelo de la universidad a los intereses demandados por el contexto económico, social, y político. La entrada en democracia no pudo superar estos vaivenes, y el menemismo se encargó de terminar de someter a la educación pública a los vaivenes del mercado. Para terminar de entender el sentido de hacer una ley de educación superior, debe entenderse que ésta no se hizo por que sí, fue hecha para cerrar el círculo de un gran proyecto económico nacional y mundial, enmarcado en el neoliberalismo, y que sus consecuencias pueden medirse hoy en día, y seguirán viéndose por muchos años.

El verdadero sentido de la CONEAU

La ley federal de educación, sancionada en 1993, fue el puntapié inicial para la **destrucción de la educación pública y gratuita**, comenzando por la transferencia a manos de las provincias y municipios, las obligaciones del estado nacional, privilegiando las instituciones privadas, hasta la aplicación de un sistema educativo encargado de expulsar niños y jóvenes del sistema educativo. Esto no podría ser sin el retiro del estado de los campos de intervención política, social y económica, con la lógica mercantilista de **considerar a la enseñanza como un "servicio educativo"**. Este modelo debía ser continuado a los niveles superiores. **La ley de educación superior**, sancionada en el 95, intentó, y lo sigue haciendo hasta ahora, guiar a la educación hacia un modelo de mercantilización del conocimiento. Para ello diseñó un organismo, **la CONEAU**, para que sea el fiscalizador necesario para el pasaje de la Universidad hacia el modelo impuesto en los 90: la CONEAU es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Sus funciones han sido determinadas en el artículo 46 de la Ley 24.521 de Educación Superior de 1995. Es el único organismo público nacional de evaluación y acreditación universitaria y comenzó a funcionar en 1996.

(Ver: <http://www.coneau.edu.ar/index.php?item=3&apps=64>)



www.mli-fiuba.com.ar

Sigue del otro lado

PROMEI Debe entenderse que **la CONEAU es un evaluador, propone reformas, y una vez que las universidades aplican esas reformas, son acreditadas. Una vez acreditada, la FIUBA puede acceder al PROMEI** (Proyecto de mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería) "Los proyectos Promei **otorgan recursos económicos** a partir de una Fórmula Polinómica que tiene en cuenta la cantidad de carreras acreditadas, cantidad de alumnos por carrera, docentes y graduados. En función de ello resulta la cantidad de módulos a los que puede acceder cada carrera, que tienen un techo aproximado de 80 mil pesos. La asignación del dinero es anual, aunque son proyectos de tres años de duración"



El MLI entiende que las reformas que propone la CONEAU, mediante los pares evaluadores propuestos por el CONFEDI, no va en sentido de un mejoramiento de nuestras carreras, va en sentido de una profunda reforma de los planes de estudio, en perjuicio de ellas. Y a su vez, somete a la FIUBA a una clara extorsión presupuestaria con el PROMEI. Entendemos que los principales responsables del intento de acreditación son las autoridades de la FIUBA.

También entendemos, que no solo nuestras carreras deben ser evaluadas, todas las carreras universitarias deben ser evaluadas, pero con un sentido estratégico de mejoramiento, y que acompañe un desarrollo para toda la sociedad, y no para intereses privados.

También entendemos que la CONEAU no actúa sola, y que viene de la mano con la actual ley de educación superior, y esta ley debe ser reformada.

Como estudiantes universitarios no podemos quedar al margen en las discusiones por una nueva ley de educación superior, debemos informarnos bien respecto a los contenidos de los 9 proyectos que existen en la actualidad, y reclamar el lugar que legítimamente nos corresponde, por ser los principales actores de la vida universitaria.



El intento de acreditación en la FIUBA

El decano giró un documento a los distintos Directores de Carrera y Departamentos de la FIUBA manifestando el **inicio de la etapa de autoevaluación, previa a la acreditación, ante la CONEAU.**

Nuevamente estamos ante este problema, y nuevamente esta decisión se tomó sin consultar ninguno de los claustros, ni tampoco a las Comisiones Curriculares.

A esta altura, y después de mucho tiempo de oponernos a las acreditaciones, no creemos que esté de más recordar que esta intención no nació ahora.

En el año 2007 se aprobó en Consejo Directivo el inicio del proceso de acreditación a la CONEAU para las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UBA. El mismo fue presentado sobre tablas y aprobado por los profesores. Una vez enterados de eso, los estudiantes llevamos a cabo una asamblea estudiantil el 23/5/07, en la cual demostramos que podemos debatir sobre la CONEAU y nuestras carreras en un marco serio, fundamentando nuestras posiciones. Sin embargo, el proceso de autoevaluación avanza, sin que los estudiantes hayamos podido opinar al respecto de la evaluación en si, su sentido, y los cambios que las autoridades de la Facultad pretenden implementar previo a la acreditación.

Hoy en día, en muchas carreras, se vienen discutiendo cambios en los planes de estudio, intentando introducir, sin la suficiente discusión, modificaciones en sentido de las exigencias de la CoNEAU.

El decano Rosito, en la sesión del 22/07, aviso al Consejo Directivo que **planeaba presentar a acreditar directamente las carreras de Electrónica, Electricista, Civil y Química. El plan de acreditación planteado por el Decanato es irrisible, con tiempos que carecen de sentido.**

Entendemos que le rol de las Comisiones por Carrera, y de las Comisiones Curriculares, es fundamental para dar la batalla contra el intento de acreditación, ya que son ellas portadoras de las herramientas académicas con las cuales se les debe decir que no a las reformas.

Ante todo esto, es importante que los estudiantes discutamos y nos organicemos, para que no sigan introduciendo cambios en nuestros planes, régimen de cursada, de regularidad, etc, y poder enfrentarnos a al intento de acreditación de nuestra carreras.

Es por todo esto, que creemos en la necesidad de discutir estos temas en la asamblea que se hará el martes 2 de Septiembre.

**Invitamos a todos los estudiantes
A participar!**

**ASAMBLEA 2/9
18Hs.**